El Telégrafo
Primer Diario Público
Ecuador, lunes 06 de octubre de 2008

¿Votación Separatista?

Juan J. Paz y Miño Cepeda

De acuerdo con los resultados oficiales, el SI por la nueva Constitución alcanzó el 63.94% de los votos a nivel nacional, mientras el NO solo obtuvo el 28.09% (7.23% votos nulos y 0.75 en blanco).

En toda la provincia del Guayas el SI triunfó con el 51.02% de los votos, mientras el NO obtuvo solo el 41.21%. En los 25 cantones de esta provincia los resultados son apabullantes, pues el SI triunfó en 23 de ellos así: Alfredo Baquerizo Moreno (61.09%), Balao (76.16%), Balzar (58.18%), Colimes (68.39%), Marcelino Maridueña (69.73%), Daule (56.55%), Durán (56.95%), El Empalme (67.32%), El Triunfo (65.44%), General A. Elizalde (60.04%), Isidro Ayora (67.98%), Lomas de Sargentillo (56.92%), Milagro (60.86), Naranjal (75.25%), Naranjito (65.10%), Nobol/Piedrahita (56.43%), Palestina (61.77%), Pedro Carbo (63.17%), Playas (53.77%), Salitre (62.47%), Santa Lucía (62.97%), Simón Bolívar (58.93%), Yaguachi (62.12%).

El NO ganó en el cantón Samborondón con solo el 47.89%, pues el SI obtuvo el 44.22%. En varias oportunidades el presidente Rafael Correa se ha referido a los “pelucones” de Samborondón. Parece que tales referencias son inexactas, pues allí hay al menos un buen número de “pelucones de izquierda” que votaron por el SI.

En Guayaquil el NO triunfó solo con el 46.97%, pues el SI obtuvo el 45.68% (nulos el 6.83% y blancos el 0.52%). Además, el NO ganó en 13 de las 20 parroquias. Pero el SI triunfó en las parroquias Chongón (57.95%), Febres Cordero (49.98%), Juan Gómez Rendón (58.62%), Pascuales (53.28%), Posorja (53.17%), Puná (55.76%) y Tenguel (70.74%). Y son parroquias nada “despreciables”.

Mucho se ha especulado sobre la situación de Guayaquil y se ha dicho que habrá que respetar el pronunciamiento “mayoritario” de esa ciudad, su autonomismo, su “exitoso modelo” económico y su deseo de “progreso”. Algo parecido se sostenía en la época de la Independencia, lo que obligó a Simón Bolívar a exclamar: “una ciudad y un río no hacen un Estado”.

Pero ahora se añade que habrá una vigilancia constante a fin de que la aplicación de la nueva Constitución no afecte los “intereses guayaquileños”. Atropellando todo principio jurídico resulta que la Constitución aprobada debiera regir para todo el Ecuador, excepto para Guayaquil. Y que es esto lo que debe “respetarse”.

Suponiendo que las cosas sean como se las pinta, las dificultades para la continuidad del “exitoso” modelo guayaquileño parecen mayores de lo que puede pensarse, pues la ciudad pertenece a una provincia en la que prácticamente todos los cantones se pronunciaron por una Constitución que expresa la antítesis del neoliberalismo y de la “economía social de mercado” tan defendida por las elites guayaquileñas. Rodeada por cantones adversos, la ciudad misma tiene en su interior a siete parroquias que están en contra del “modelo” actualmente vigente. Y a Guayaquil le rodea, además, todo un país, que se ha pronunciado, también en forma aplastante, por el SI.

En tales circunstancias ¿es sostenible en el tiempo el discurso “autonomista” y hasta el “separatista”?